



OFICIO N° 105545
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

El Diputado señor CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las sanciones a las Empresas Frontel y Coelcha por su responsabilidad en los incendios acaecidos en febrero de 2023 en la región del Biobío y que afectaron a la comuna de Nacimiento, Santa Juana y Punta Lavapié. Asimismo, indique las posibles indemnizaciones a los damnificados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 5FB65055F22599D5



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: Diputado, Cristóbal Urruticoechea

Para:

- Director (a) Nacional, CONAF
- Director Regional CONAF, Biobío
- Presidente Nacional Bomberos de Chile
- Autoridad regional Bomberos, Biobío

En conformidad con lo establecido en el Artículo 9º de la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, vengo en solicitar que se oficie a la autoridad mencionada, otorgando pronta respuesta a la presente solicitud.

Solicito me informe acerca de la responsabilidad que Ud. como autoridad a determinado, luego de que el Ministerio Público confirmara científicamente que la Empresas Frontel y Coelcha fueran las responsables de los violentos incendios acaecidos en el verano del año feb/2023 en la región del Biobío y que afectaron a la comuna de Nacimiento, Santa Juana y Punta Lavapié.

Pueda informar a su vez (la autoridad que corresponda) las sanciones a las empresas antes mencionadas y posibles indemnizaciones a los damnificados, considerando el enorme daño generado a la población de la región.

Atento.

Desde muchas gracias

**CRISTÓBAL URRUTICOEHEA R.
DIPUTADO**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOEHEA R.

